POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

INFORMACIÓN PERSONAL

Componente Biográfico

Cédula	: 51,983,468
Fecha Nacimiento	: 07 de noviembre de 1969
Lugar de Nacimiento	: Bogotá D.C.
Edad	: 52 años
Titulo profesional	: Odontólogo

Información Laboral

Especialidad	: Vigilancia
Cargo Actual	: Directora de Sanidad
Tiempo de servicio	: 26 años - 2 meses - 28 días

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Pregrado	Institución	Año
Odontología	Colegio odontológico Colombiano	1993
Especialización en servicio de policía	Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander	2009
Especialización en implantologia oral y reconstructiva	Universidad Militar Nueva Granada	2010
Especialización en seguridad	Escuela de Estudios Superiores de Policía	2012

diplomado	institución	año
Diplomado Gestión en Salud	Universidad del Rosario	2007
Diplomado Auditoria de la Calidad en Salud	Politécnico de Colombia	2015
Diplomado Gestión de la Calidad en Salud	Politécnico de Colombia	2016
Diplomado Gerencia de la Calidad ISO 9001 de 2015	Politécnico de Colombia	2016
Diplomado en Contratación Estatal	Politécnico de Colombia	2017
Diplomado Derechos Humanos y Servicio de Policía	Escuela metropolitana de Bogotá	2020

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Curso	Institución	Año
Curso Despertando tu Excelencia	FENALCO	2005
Curso de Servicios de Calidad Total	HSM Education	2005
Curso de Gestión de la Calidad y Normas ISO 9000	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2007
Curso de Protección Radiológica	Asociación para la Enseñanza de Técnicas	2008
Curso Humanización de los Servicios de Salud	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2009
Curso Administración de Recursos Humanos	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2010
Curso Trabajo en Equipo en el Nivel Operativo	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2010
Planeación y Organización del Trabajo en el Nivel Gerencial	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2010
Cooperación Internacional	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2010
Curso Servicio al Cliente: un Reto Personal	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2011
Curso creatividad para la Solución de Conflictos Laborales	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2011
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA	2012
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2021

INFORMACIÓN ACADÉMICA

curso	institución	año
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2021
Gestión del Riesgo Directrices para su Implementación	Centro de Entrenamiento BASC	2021
Curso auditor interno norma internacional BASC versión 5:2017	Centro de Entrenamiento BASC	2021
Curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción	Departamento Administrativo de la Función Publica	2022
Curso Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos	Departamento Nacional de Planeación	2022

RECONOCIMIENTOS Y ESTIMULOS

Organismo	Registro
Condecoraciones Institucionales	08
Otras Instituciones y Gubernamentales	01
Distintivos, Cursos y Habilidades Técnicas	03
Felicitaciones Públicas	74
Mención Honorífica	07
TOTAL	*93*

INFORMACIÓN DISCIPLINARIA, ADMINISTRATIVA Y PENAL

Organismo	Resultado
Policía Nacional	No registra
Procuraduría General de la Nación	No registra
Contraloría General de la Republica	No registra
Fiscalía General de la Nación	No registra
Justicia Penal Militar	No registra
Suspensiones	No registra
Embargos	No registra

Coronel SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO

PRINCIPALES CARGOS DESEMPEÑADOS

Grado	Cargo
TE	Directora Clínica Regional Antioquia
CT	Odontólogo Área de Aviación Policial
CT	Jefe Unidad Salud Oral del Sur
CT	Jefe Unidad Medica Materno Infantil
CT	Coordinador Área de Sanidad Tolima
MY	Jefe Unidad Medico Quirúrgica
MY	Jefe Grupo Asistencial y Administrativo
TC	Jefe Departamento de Urgencias
TC	Jefatura Sanidad Cundinamarca
TC	Jefe Seccional de Sanidad
CR	Comisión Instituto Nacional Penitenciario
CR	Jefe Área Medicina Laboral
CR	Subdirectora de Sanidad
CR	Directora de Sanidad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **51.983.468**

PINZON CAMARGO
APELLIDOS

SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1969**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A 0100150-01008813-F-0051983468-20180523 **00612**53939A 1 9904460247

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN CRIMINAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

Nro. 20220407599 / DIJIN – ARAIC – GRUCI 1.9

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director Talento Humano (E)
ditah-gruas-ascensos@policia.gov.co
Carrera 59 26 21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2022-042304-DITAH del 2022/08/23

En atención al oficio de la referencia, me permito informar a mi Coronel, que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura vigentes de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece (n) registrada (s) hasta la fecha la (s) siguiente (s) persona (s), así:

CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	Cédula de Ciudadanía: **18511543**
CR. RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	Cédula de Ciudadanía: **79503630**
CR. CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	Cédula de Ciudadanía: **79688686**
CR. URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	Cédula de Ciudadanía: **93383032**
CR. RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	Cédula de Ciudadanía: **79589835**
CR. GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	Cédula de Ciudadanía: **5909280**
CR. NOVOA PIÑEROS ARNULFO ROSEMBERG	Cédula de Ciudadanía: **7333724**
CR. SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **23350892**
CR. PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	Cédula de Ciudadanía: **51983468**
CR. ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	Cédula de Ciudadanía: **12131117**
CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO	Cédula de Ciudadanía: **88157477**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un ***homónimo****. De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de compartimentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente,

Intendente **OSCAR JAVIER TOVAR RIAÑO**
Administrador Sistema de Información

Elaborado por IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Revisado por: IT. Oscar Javier Tovar Riaño ARAIC/GRUCI
Fecha de elaboración: 25/08/2022
Ubicación: D:\2022\oficios
RADICADO: 20220407599

Av. El Dorado No. 75-25 Modelia, Bogotá
Teléfonos: 515 9700 Ext. 30552
dijin.araic-ant@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA RESERVADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Radicado Salida No.: 11001881021020220057 9	
Tipo de correspondencia: Salida	Fecha: 2022-09-06 (18:07)
Solicitud: Petición	
Remitente: MARIA FERNANDA REYES SARMIENTO	Folios: 1
Destino: CORONEL JIMMY J BEDOYA RAMIREZ	Anexos: No
Radicado entrada relacionado 11001661900520220076 4	

Bogotá D.C., 2022-09-06

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano (E)
Correo: ditah.gruas-as@policia.gov.co
Policía Nacional

Asunto: Respuesta a su petición No. 11001661900520220076 4 sobre Registros penales ante la JPMP

En respuesta a la petición del asunto, en la que se solicita información sobre investigaciones con: *"(…) medidas de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes (…)"*, de 11 Oficiales de la Policía Nacional, relacionados en un listado adjunto que inicia con CR. RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.511.543 y finaliza con CR. MENESES GELVES HERNAN ALONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.157.477, se indica que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales de la Policía Nacional[1], con corte 31 de julio de 2022, de los procesos bajo la Ley 522 de 1999, así como consulta elevada al Archivo Central de la Justicia Penal Militar y Policial, **NO se encontró** registro sobre la existencia de investigaciones penales con los datos mencionados en su solicitud.

Así mismo, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia[2], la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello, en tal sentido de requerirse esta certificación **deberá remitir su solicitud directamente a la Policía Nacional[3]**, entidad que certifica los antecedentes judiciales.

Atentamente,

MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Dra. Angelica Cortes Medellin	Angelica Ct.	06/09/2022
Elaboró:	MA1. Rosero Montilla Luisa Fernanda, quien consultó la base de datos referida en este escrito el 06/09/2022		06/09/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			

[1] Se exceptúa de consulta el Juzgado 186 de Instrucción Penal Militar por cuanto no ha entregado el reporte estadístico de julio.
[2] "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"
[3] Decreto ley 019 de 2012. Artículo 94. CONSULTA EN LÍNEA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES. Las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. Para tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional responsable de la custodia de la información judicial de los ciudadanos implementará un mecanismo de consulta en línea que garantice el derecho al acceso a la información sobre los antecedentes judiciales que allí reposen, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042321 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
FABIO ESPITIA GARZÓN
Director Ejecutivo de la Justicia Penal Militar
Carrera 46 No. 20 C – 01 Piso 1
Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero"
Ciudad. -

Asunto: solicitud antecedentes procedimiento de ascenso oficiales

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, disponer la verificación y envío de la información que haya sido proferida y que repose en los acervos documentales de ese despecho judicial, relacionados con la **medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, resolución de acusación o condenas e investigaciones penales vigentes** y que contenga la siguiente información, de los Oficiales que se relacionan a continuación, así:

- Lugar, fecha, resumen de los hechos objeto de investigación penal y delito.
- Número radicado, fecha de inicio de la investigación y autoridad competente.
- Estado actual de la investigación.

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 20, 21 *(Artículo modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 de 2021)*, 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000,

concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-as@policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z:\GUPO\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022\CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 400281

SFUENTES
12:31:05

BOGOTÁ D.C, 06 de septiembre de 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **51983468**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS. .

IUS	IUC	ESTADO	FECHA

Se expide el presente certificado con destino a:

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - POLINAL

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
División de Relacionamiento con el ciudadano (E)

ADVERTENCIA:
- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Informacion Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Informacion de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Informacion Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Específico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCION: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:32 AM horas del 02/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **51983468**
Apellidos y Nombres: **PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204262994

WEB
09:05:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51983468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

CIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de septiembre de 2022, a las 11:16:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51983468
Código de Verificación	51983468220901111627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2022 10-0664-22

Coronel
JIMMY J. BEDOYA RAMIREZ
Director de Talento Humano (E)
POLICIA NACIONAL
Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo electrónico: ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co, alvaro.pinzon@policia.gov.co, ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta N°. GS-2022-042317 - DITAH - ADEHU - 1.10 - solicitud información de investigaciones por derechos humanos.

Respetado Coronel Bedoya:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita informar si los oficiales mencionados (...)*presenta investigaciones por Derechos Humanos* (...), conforme a lo establecido en el articulo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014 le manifiesto que, una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[1], Congreso y Ginebra, se encontraron 2 registros de los oficiales indicados en su escrito:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIONAL	HECHOS
1	CR.	93383032	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	MAGDALENA	"EL PETICIONARIO MANIFIESTA QUE ES CANDIDATO A LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA Y MANIFIESTA QUE TEME POR SU VIDA, SU INTEGRIDAD Y LA DE SU FAMILIA PRESUNTAMENTE POR HOSTIGAMIENTOS RECIBIDOS POR PARTE DEL MAYOR JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL POR LO QUE SOLICITA SU PROTECCIÓN POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO"
2	CR.	79688686	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	ATLÁNTICO	"USUARIO ENVÍA COPIA DE ESCRITO DIRIGIDO SEÑOR COMANDANTE DEL EJÉRCITO Y OTRAS ENTIDADES DONDE MANIFIESTA ACLARACIÓN A CONCEPTOS ERRADOS Y CARENTES DE TODO SOPORTE LEGAL EN UNA INVESTIGACIÓN DEFICIENTE CARENTE DE OBJETIVIDAD Y AMAÑADA DE PARTE DEL TENIENTE CORONEL GELBER HERNANDO CORTÉS RUEDA AL CUAL DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE NACIONAL E INTERNACIONALMENTE EN BASE ALGUNAS PRUEBAS QUE SE REGISTRAN EN EL ESCRITO."

[1]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepcion, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

De igual forma, de los siguientes 9 oficiales no se encontró ningún registro en el Sistema de Información Misional de la entidad Visión-Web ATQ[2], Congreso y Ginebra, sobre lo mencionado anteriormente:

No.	GR.	C.C.	APELLIDOS Y NOMBRES
1	CR.	18511543	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS
2	CR.	79503630	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO
3	CR.	79589835	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS
4	CR.	5909280	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL
5	CR.	7333724	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO
6	CR.	23350892	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
7	CR.	51983468	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA
8	CR.	12131117	ROA CASTAÑEDA JOSE JAIMES
9	CR.	88157477	MENESES GELVES HERNAN ALONSO

Cordialmente,

CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Copia: N/A
Anexo: N/A

Tramitado y proyectado por: Katherine Fajardo García. AA. DNATQ -Fecha: 07/09/2022.

Revisado para firma por: Tito Lorenzo Lovo Carretero- Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas (F.A).
Revisado para firma por: Juan Felipe Mercado Castillo - Despacho del Vicedefensor
Revisado para firma por: Luis Andrés Fajardo Arturo - Vicedefensor del Pueblo

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

[2]. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

Bogotá D.C., miércoles, 31 de agosto de 2022
Para responder a este oficio cite:
202202014346

Señor
JIMMY BEDOYA RAMÍREZ
Director de Talento Humano
Ministerio de Defensa Nacional
albeiro.arias@correo.policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. 202201054376

Cordial saludo:

En atención al oficio relacionado en el asunto, mediante el cual solicita se informe "*…si los oficiales relacionados en su escrito*[1]*, a quienes se les inició el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentan investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz*"; de manera atenta se comunica que, revisado el Sistema de Gestión Documental de la Entidad, al momento de realizar la consulta, no se evidenció registro de suscripción de Acta de Compromiso o Sometimiento, así como tampoco se observaron trámites en las salas, secciones o subsecciones del Tribunal para la Paz, en donde figure los nombres que se consultan.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Nombre de reconocimiento (DN): cn=CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH, o=JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, ou=JEFE DE CONCEPTOS Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA, email=carlos.castrosabbagh@jep.gov.co, c=CO
Fecha: 2022.09.02 17:37:19 -05'00'

CARLOS IVÁN CASTRO SABBAGH
Jefe de Conceptos y Representación Jurídica
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Elaboró: Julliet Capador Quintero

[1] Juan Carlos Restrepo Moscoso, William Oswaldo Rincón Zambrano, Gelber Hernando Cortés Rueda, Jorge Antonio Urquijo Sandoval, José Luis Ramírez Hinestroza, José Daniel Gualdrón Moreno, Rosemberg Arnulfo Novoa Piñeros, Olga Patricia Salazar Sánchez, Sandra Patricia Pinzón Camargo, José James Roa Castañeda y Hernán Alonso Meneses Gelves.

IS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

Nro. GS – 2022– 042315 **DITAH – ADEHU – 1.10**

Bogotá, D.C., 23 AGO 2022

Señor
EDUARDO CIFUENTES MUÑOZ
Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz
Carrera 7 No. 63 - 44 piso 10
Ciudad. -

Asunto: solicitud certificación investigaciones en la JEP

De manera atenta me permito solicitar a ese despacho, se informe si los Oficiales que se relacionan a continuación, a quienes se les inicio el procedimiento de ascenso para el mes de diciembre de 2022, presentas investigaciones en la Jurisdicción Especial para la Paz, así:

Nro.	Grado	APELLIDOS Y NOMBRES	IDENTIFICACIÓN
1.	CR.	RESTREPO MOSCOSO JUAN CARLOS	C.C. 18511543
2.	CR.	RINCON ZAMBRANO WILLIAM OSWALDO	C.C. 79503630
3.	CR.	CORTES RUEDA GELBER HERNANDO	C.C. 79688686
4.	CR.	URQUIJO SANDOVAL JORGE ANTONIO	C.C. 93383032
5.	CR.	RAMIREZ HINESTROZA JOSE LUIS	C.C. 79589835
6.	CR.	GUALDRON MORENO JOSE DANIEL	C.C. 5909280
7.	CR.	NOVOA PIÑEROS ROSEMBERG ARNULFO	C.C. 7333724
8.	CR.	SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA	C.C. 23350892
9.	CR.	PINZON CAMARGO SANDRA PATRICIA	C.C. 51983468
10.	CR.	ROA CASTAÑEDA JOSE JAMES	C.C. 12131117
11.	CR.	MENESES GELVES HERNAN ALONSO	C.C. 88157477

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 1791 de 2000, concordante con la Resolución Nro. 079 de fecha 06 de noviembre de 2015 *"Por el cual se establece un procedimiento interno para el estudio de los ascensos militares y de policía, que confiere el Gobierno Nacional desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado en el Senado de la República"*, para ser tramitado ante la Comisión Segunda de esa Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 numeral 2° de la Constitución Política de Colombia.

Agradezco, se estudie la posibilidad de hacer llegar dicha información al correo electrónico ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co o albeiro.arias@correo.policia.gov.co, a más tardar el día **5 de septiembre de 2022.**

Atentamente,

Coronel **JIMMY J. BEDOYA RAMÍREZ**
Director de Talento Humano (E)

Elaborado por: TES21 Albeiro Arias Urueña GRUAS-ASCENSOS
Revisado por: CT. Wilmer Rivas Arenas ADEHU-GRUAS
TC. Jaime Hernán Ríos Puerto ADEHU-JEFAT (E)
Fecha de Elaboración: 19/08/2022
Ubicación: Z \GUPOL\ASCENSOS\ALBEIRO ARIAS\1 PROCEDIMIENTO ASCENSOS\ 10 ASCENSOS 2022\OFICIALES DIC 2022/CR A BG

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9805
ditah.gruas-ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-
08/09/2022
Página 1 de 4

Bogotá, D.C.

Coronel
JIMMY BEDOYA RAMIREDZ
Director de Talento Humano (e)
Ministerio de Defensa Nacional Policia Nacional
Carrera 59 No. 26-21 Can -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de información oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10

Realizada la consulta por nombre completo, con fecha 7 de septiembre del 2022, en los sistemas misionales SPOA y SIJUF, estos son los casos **activos** donde las personas relacionadas en oficio 045071/ADEHU-GRUAS-1.10, de fecha 7 de septiembre 2022, están vinculadas como indiciadas.

Para el caso del sistema Penal Oral Acusatorio SPOA

1. **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000 10220190 0070	INDAG ACIÓN	ABUSO DE FUNCION PUBLICA ART. 428 C.P.	FISCALIA 03	FISCALIA DELEGADA
13001600 112820200 0556	INDAG ACIÓN	FALSEDAD MATERIAL EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 287 C.P. AGRAVADA POR EL USO	FISCALIA 04	UNIDAD SECCIONA L - CARTAGEN A
110016000 05020225 1638	INDAG ACIÓN	FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P.	FISCALIA 393	UNIDAD FE PUBLICA Y ORDEN ECONOMIC O - ORDINARI O

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
132226099092202050198	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 28	UNIDAD PREPROCESAL - CARTAGENA
200016001231201800900	INDAGACIÓN	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	FISCALIA 09	UNIDAD VIDA - VALLEDUPAR

2. SILVERIO ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ

No hay casos activos

3. JUAN CARLOS RESTREPO MOSCOSO

No hay casos activos

4. WILLIAM OSWALDO RINCON ZAMBRANO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
200136001205201900083	INDAGACIÓN	INASISTENCIA ALIMENTARIA ART. 233 C.P.	FISCALIA 05	UNIDAD LOCAL - AGUSTIN CODAZZI
410016000584201500884	INDAGACIÓN	FALSEDAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO. ART. 286 C.P.	FISCALIA 29	UNIDAD SECCIONAL - FE PUBLICA Y PATRIMONIO ECONOMICO - NEIVA

5. GELBER HERNANDO CORTES RUEDA

No hay casos activos

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20221600035911
Oficio No. FDCSJ-10100-
08/09/2022
Página 3 de 4

6. JORGE ANTONIO URQUIJO SANDOVAL

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
761116000165202152495	QUERELLABLE	CALUMNIA. ART. 221 C.P.	FISCALIA 09	GRUPO CASOS QUERELLABLES - TULUÁ

7. JOSE LUIS RAMIREZ HINESTROZA

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

8. JOSE DANIEL GUALDRON MORENO

No hay casos activos

9. ROSEMBERG ARNULFO NOVOA PINEROS

No hay casos activos

10. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ

No hay casos activos

11. SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO

NOTICIA	ETAPA	DELITO	FISCALIA	UNIDAD
110016000102202100408	INDAGACIÓN	TRAFICO DE INFLUENCIAS DE SERVIDOR PUBLICO ART. 411 C.P.	FISCALIA 12	FISCALIA DELEGADA

12. JOSE JAMES ROA CASTANEDA

No hay casos activos

13. HERNAN ALONSO MENESES GELVES

No hay casos activos

Para la consulta del sistema de información Judicial de la Fiscalía SIJUF, ninguno de los mencionados en el oficio tiene radicados activos.

Cordialmente,

XIMENA ROMERO ACOSTA
Analista Coordinación
FISCALIA DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Anexo (s): N/A
Proyectó: Ximena Romero Acosta
Revisó: Margarita Del Rocio Infante

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117635319682

(415)7707212489984(8020) 000211763531968 2

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
5 1 9 8 3 4 6 8	6	PINZON	CAMARGO	SANDRA	PATRICIA	3 2

24. Actividad económica principal: 0 0 1 0 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas: años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	291,057,000	Deudas	30	207,982,000	Total patrimonio líquido	31	83,075,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	168,933,000	43	0	58	205,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	7,371,000	44	0	59	91,000	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	161,562,000	46	0	61	114,000	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	124,732,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	124,732,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	538,000	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	10,094,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	10,632,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	120,470,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	114,000	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	41,092,000	57	0	73	114,000	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	161,676,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	120,470,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	41,206,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	41,206,000	Renta presuntiva	98	390,000

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — General y de pensiones	117	455,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	455,000

Descuentos					
Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Otros	125	0	**Total descuentos trib.**	126	0

Impuesto neto de renta	127	455,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	455,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	160,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	181,000

Saldo a pagar por impuesto	135	476,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	476,000	Total saldo a favor	138	0

Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN
2021-09-27 / 06:41:26 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000839341158

202120357139 75

PRECIRED

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117672475308

(415)7707212489984(8020) 000211767247530 8

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
51983468	6	PINZON	CAMARGO	SANDRA	PATRICIA	32

24. Actividad económica principal: 0010 | Si es una corrección indique: | 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 27. Fracción año gravable siguiente | 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio | Total patrimonio bruto 29: 276,493,000 | Deudas 30: 157,302,000 | Total patrimonio líquido 31: 119,191,000

Cédula general

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	179,242,000	43	0	58	2,000	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	7,590,000	44	0	59	2,000	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	171,652,000	46	0	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	105,335,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	105,335,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	401,000	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	24,381,000	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	24,782,000	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	130,117,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	0	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	41,535,000	57	0	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	171,652,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	130,117,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	41,535,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	41,535,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	116	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	372,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	372,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior 123: 0	Donaciones 124	0
Descuentos: Otros 125: 0	**Total descuentos trib.** 126	0
Impuesto neto de renta	127	372,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	372,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	181,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	279,000

Saldo a pagar por impuesto	135	470,000	Sanciones	136	0	**Total saldo a pagar**	137	470,000	**Total saldo a favor** 138: 0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio reservado para la entidad recaudadora

DIAN

2022-09-22 / 08:40:51 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000950937903

202238184793 49

RECIBIDO

DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2020

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones | 4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800.141.397-5 | 6. DV. | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Trabajador

24. Tipo de documento | 25. Número de Identificación: 51983468 | Apellidos y nombres: Coronel Sandra Patricia Pinzon Camargo

Período de la Certificación: DE: 2020 01 01 A: 2020 12 31 | 32. Fecha de expedición: 2022 08 26 | 33. Lugar donde se practicó la retención: Bogotá D.C. | 34. Cód. Dpto.: 1 1 | 35. Cód. Ciudad/Municipio: 0 0 1

Concepto de los ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	52,934,088
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	92,999,236
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo	46	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	47	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)	48	145,933,324

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	49	2,222,372
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	50	5,148,916
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	51	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19	56	

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	57		64	
Honorarios, comisiones y servicios	58		65	
Intereses y rendimientos financieros	59		66	
Enajenación de activos fijos	60		67	
Loterías, rifas, apuestas y similares	61		68	
Otros	62		69	
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)	63		70	
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)			71	

Item	72. Identificación de los bienes poseídos	73. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020	74	

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres	78. Parentesco

Certifico que durante el año gravable 2020: [illegible]

Firma del Trabajador o Pensionado

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

21

DIAN

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones
Año gravable 2021

220

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario

Retenedor

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
800.141.397-5					

11. Razón social

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - Dirección Administrativa y Financiera -

Empleado

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
	51983468	Coronel Sandra Patricia Pinzon Camargo			

Período de la certificación	32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
30 DE 2021 01 01 31 A 2021 12 31	2022 08 26	Bogotá D.C.	1 1	0 0 1

Concepto de los Ingresos		Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos	36	54,315,660
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.	37	
Pagos por honorarios	38	
Pagos por servicios	39	
Pagos por comisiones	40	
Pagos por prestaciones sociales	41	
Pagos por viáticos	42	
Pagos por gastos de representación	43	0
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo	44	
Otros pagos	45	95,426,522
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas al empleado	46	
Cesantías consignadas al fondo de cesantías	47	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez	48	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 48)	49	149,742,182

Concepto de los aportes		Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador	50	2,279,416
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador	51	5,310,806
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS	52	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones	53	0
Aportes a cuentas AFC	54	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones	55	0

Nombre del pagador o agente retenedor

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Concepto de otros ingresos		Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos	56		63	
Honorarios, comisiones y servicios	57		64	
Intereses y rendimientos financieros	58		65	
Enajenación de activos fijos	59		66	
Loterías, rifas, apuestas y similares	60		67	
Otros	61		68	
Totales: (Valor recibido: Sume 56 a 61**), (Valor retenido:** Sume 63 a 68**)**	62		69	
Total retenciones año gravable 2021 (Sume 55 + 69)			70	

Item	71. Identificación de los bienes y derechos poseídos	72. Valor patrimonial
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2021 73

Identificacion del dependiente economico de acuerdo al paragrafo 2 del articulo 387 del Estatuto Tributario

74. Tipo documento	75. No. Documento	76. Apellidos y Nombres	77. Parentesco

Firma del Trabajador o Pensionado

Nota: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el asalariado o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).